



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de RRHH (Nóminas)
JUAN FRANCISCO GARCÍA OSA
14/09/2026



FIRMADO POR

JEFA SERVICIO RECURSOS HUMANOS,
EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ
14/09/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Nóminas)



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CIRCULAR 1/2026

SERVICIO RECURSOS HUMANOS (SECCIÓN NÓMINAS)

Con fecha 2 de septiembre de 2026 el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión extraordinaria, adoptó el Acuerdo recogido en el Punto segundo del Orden del Día, bajo el nombre **«Expediente 1573292D: Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa permanente de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 6 de agosto de 2026, sobre Propuesta de modificación de las normas de catalogación de personal funcional y laboral»**.

Según lo dispuesto en el citado Acuerdo, la efectividad del mismo surte efectos a partir del **3 de septiembre de 2026**. Esto significa que las nóminas del mes de septiembre de 2026 y siguientes del personal afectado – que por categorías de puestos de trabajo y adscripción de Servicios figura en la ratificada Propuesta – se verán incrementadas en los importes correspondientes al nuevo **Complemento de Entorno (Código 0350)**.

A efectos de su reflejo documental y de nómina, se debe tener en cuenta la siguiente distinción operativa:

- En las **FICHAS DE CATÁLOGO**: El concepto **0350 Complemento de Entorno** figurará de forma expresa e idéntica tanto para el personal funcionario como para el personal laboral afectado.
- En el **RECIBO DE NÓMINA**:
 - Para el **PERSONAL LABORAL**, se habilitará visualmente el nuevo concepto retributivo **0350 Complemento de Entorno**.





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de RRHH (Nóminas)
JUAN FRANCISCO GARCÍA OSA
14/09/2026



FIRMADO POR

JEFA SERVICIO RECURSOS HUMANOS,
EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ
14/09/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Nóminas)



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- Para el **PERSONAL FUNCIONARIO**, dicho concepto no aparecerá de forma independiente en el recibo de salario, sino que **se integrará a todos los efectos dentro del concepto 006 Complemento Específico**, el cual se verá incrementado en el importe mensual que corresponda.

Estas cantidades se actualizarán anualmente conforme a lo que dispongan las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado u otras normas con fuerza y rango de ley.

Los importes correspondientes al **Complemento de Entorno (ya sea integrado en el Complemento Específico 006 del personal funcionario o de forma independiente en el concepto 0350 del personal laboral)** tendrán la consideración de **retribuciones fijas en su cuantía y periódicas en su devengo**. Por consiguiente, se integrarán con carácter permanente en la estructura salarial mensual del personal afectado mientras se mantenga la adscripción a los puestos de trabajo y Servicios sujetos al régimen de turnos contemplados en el Acuerdo.

Por el contrario, aquellas categorías de puestos de trabajo que figuran en el **apartado segundo de la citada Propuesta** y que, de forma puntual, ocasional o esporádica, realicen jornadas en sábados, domingos, festivos, jornadas especiales o bien horas nocturnas fuera de la jornada ordinaria de trabajo por turnos, **no percibirán el citado Complemento de Entorno con carácter fijo mensual**. En consecuencia, los responsables de sus respectivos Servicios seguirán confeccionando y remitiendo al **Servicio de Nóminas** los estadillos de dichas Incidencias y Horas nocturnas conforme al calendario aprobado por este último Servicio.

En lo que al mes de septiembre de 2026 se refiere, al surtir efectos el acuerdo el día 3, se establece el siguiente régimen transitorio: los responsables de los Servicios encargados de la confección de los estadillos de Incidencias (sábados, domingos, festivos y especiales) y Horas nocturnas remitirán al Servicio de Nóminas únicamente las Incidencias y Horas devengadas durante los días **1 y 2 de septiembre**, teniendo como límite para su presentación las **24 horas del lunes 5 de octubre de 2026**, según el calendario establecido para el presente ejercicio. Por ello, a partir de esta





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de RRHH (Nóminas)
JUAN FRANCISCO GARCÍA OSA
14/09/2026



FIRMADO POR

JEFA SERVICIO RECURSOS HUMANOS,
EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ
14/09/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Nóminas)



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

fecha no se remitirán al Servicio de Nóminas estadillos de Incidencias y Horas nocturnas del personal afectado por el presente Acuerdo.

Por su parte, el importe mensual del nuevo régimen retributivo (bien como incremento del Complemento Específico o como Complemento de Entorno, según corresponda) será abonado de forma íntegra en la nómina inicial o en la complementaria de dicho mes de septiembre.

Lo que se traslada para su conocimiento, difusión y efectos oportunos.

En Albacete, a 11 de septiembre de 2026.

*Se adjunta a la presente Circular copia del Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, de fecha 2 de septiembre de 2026, relativo al **Expediente 1573292D**.*

